

Núm. 174

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de julio de 2017

Sec. IV. Pág. 54590

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45046 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

- 1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario 202/13 del deudor Excavamur, S.L., con CIF B-30475164, se ha dictado con fecha 26 de mayo de 2017 Sentencia acordando la conclusión del concurso de la mercantil citada.
- 2.- El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 17 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170055571-1